

CONSTANCIA: 22 de marzo de 2022, Informando que el perito designado allegó memorial aceptando el encargo encomendado.
SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2022-00047-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el perito JUAN CARLOS PINEDA URIBE manifestó su voluntad de aceptar el encargo encomendado con el fin de adelantar la PRÁCTICA DE PRUEBAS ANTICIPADAS específicamente la relacionada con la inspección judicial con peritación o prueba pericial, promovida por BLANCA MERY RAMÍREZ CASTAÑO, FABIOLA RAMÍREZ CASTAÑO, JOSÉ JAIRÓ RAMÍREZ CASTAÑO, JOSÉ SAMUEL RAMÍREZ CASTAÑO., Y LUZ MARY RAMÍREZ CASTAÑO en contra de MARCO ANTONIO RAMÍREZ CASTAÑO, MARÍA ZULMA RAMÍREZ CASTAÑO, JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ CASTAÑO Y JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ CASTAÑO, respecto del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 100- 27734, ubicado en carrera 38 Nro. 67B-13 ubicada en esta ciudad en el Barrio Pío XII, de la ciudad de Manizales; se la advertirá que deberá acreditar su idoneidad, y se deberá acoger a las disposiciones del artículo 226 y subsiguientes del C.G.P, al momento de rendir el respectivo informe.

Se señala en consecuencia como fecha para llevar a cabo la diligencia antes precitada, el próximo **19 DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.** Ofíciase al perito.

NOTIFÍQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 048 del 23/03/2022 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2182ef92ea7c7a27bceae62459eff8bffa11dc439140b050b9219203ddcd929a**

Documento generado en 22/03/2022 12:11:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>